



Expediente nº:	3400/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción para solicitar la gratuidad de los parkings en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública andaluza.
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

Moción para solicitar la gratuidad de los parkings en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública andaluza.

El acceso a la sanidad pública, gratuita y universal es un derecho fundamental, por lo que cobrar por aparcar en los recintos públicos es algo inaceptable, ya que se trata de acceder a un centro sanitario público y por necesidad.

En la Constitución Española establece, en su artículo 43, que “compete a los poderes públicos organizar y tutelas la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía estipula, en el artículo 55, que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios (...)”.

Es más que evidente que el pago de un parking en un hospital no tiene como objeto, en sí mismo, garantizar la protección de la salud, siendo necesario que la Junta de Andalucía, si así fuese necesario, dote con más fondos sus presupuestos para la financiación de infraestructuras en el sistema sanitario.

No es fácil entender que las personas con problemas de salud o las personas que la acompañen, tengan que pagar cuando acudan al hospital, para pasar consulta o realizar pruebas médicas o diagnósticas.



El objetivo primordial de la atención de la salud debe ser la de proteger, promover y restaurar la salud física y bienestar de la población y facilitar el acceso a los servicios de salud sin barreras económicas ni de ninguna otra índole. El pago del parking impide, a todas luces, conseguir estos objetivos.

Es necesario añadir, además, que una gran parte de la población perjudicada serán las personas usuarias de los municipios tanto colindantes como los más alejados de los centros hospitalarios, ya que tienen que desplazarse a los mismos y en la mayoría de las ocasiones lo hacen en sus vehículos particulares.

Las administraciones públicas ya disponen de los fondos necesarios para la prestación de los servicios públicos por lo que no tiene sentido aplicar medidas de repago o copago encubierto que vendrían a agravar más la economía de las familias.

Por lo tanto, el gobierno de la Junta de Andalucía debe blindar este servicio público y universal para las personas usuarias, cuidadoras, familiares y personal sanitario.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acometer las actuaciones necesarias para que el estacionamiento en los parkings de las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública andaluza sean gratuitos para los pacientes y sus acompañantes.